CONTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, allega documento poder la señora NORA SILVIA ÁLVAREZ OSORIO, en calidad de cónyuge del causante GUILLERMO BLANCO PÉREZ, dentro del asunto sucesoral, el cual ya fue terminado y archivado. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 19 de enero de 2023.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N.º:	105
Radicado:	76001311001-2020-00136-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Herederos:	GUILLERMO ENRIQUE BLANCO HERNÁNDEZ Y OTRA
Causante:	GUILLERMO BLANCO PEREZ
Tema y subtemas:	AGREGA Y REMITE LINK EXPTE DIGITAL

Se glosa al expediente, documento poder allegado por la señora NORA SILVIA ÁLVAREZ OSORIO en calidad de cónyuge del causante GUILLERMO BLANCO PÉREZ, dentro del asunto sucesoral, al abogado Dr. MARTIN FABIAN TORRES TORO, identificado con C.C. 71.643.574, T.P: 89678, a fin de que se le remita el link del expediente digital, el cual ya se encuentra archivado, advierte de su interés en el asunto, toda vez que esta legitimada por haber sido la cónyuge del causante. De acuerdo con lo reglado en el Art. 74 del C.G.P., SE LE RECONOCERÁ PERSONERÍA al abogado referido, para actuar dentro del proceso de la referencia.

Por lo anotado, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.

RESUELVE:

TERCERO: RECONOCER personería para actuar al Dr. MARTIN FABIAN TORRES TORO, abogado en ejercicio identificado con cédula de ciudadanía

No. 71.643.574, T.P: 89678 del C.S.J., como apoderado judicial de la señora NORA SILVIA ÁLVAREZ OSORIO en calidad de cónyuge del causante, identificada C.C. No. 41.498.829, conforme a los términos del poder conferido.

REMÍTASE al abogado Dr. MARTIN FABIAN TORRES TORO, el link del expediente digital, al correo electrónico martintrres@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

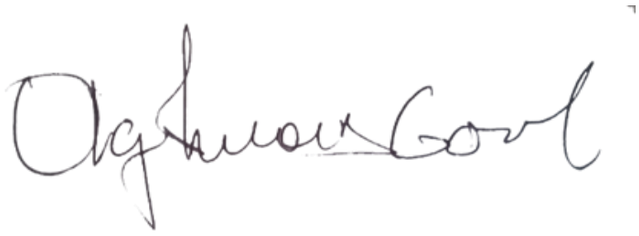

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

2

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA

ESTADO No. 08

EN LA FECHA 20 DE ENERO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR

SIENDO LAS 8:00 A.M.

La secretaria,

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

APL